

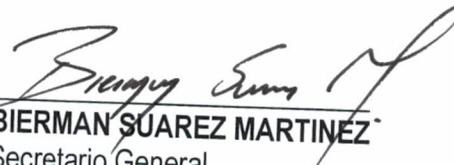


## AVISO PERSONAS INDETERMINADAS

El presente aviso se publica por solicitud del Secretario General de la Personería Municipal de San José de Cúcuta - JOHAN DUBBIAN YAÑEZ IBARRA bajo solicitud del 16 de enero de 2026:

*"Se informa a la comunidad en general que el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Cúcuta, mediante auto 12 de diciembre de 2025. Admitió el medio de control de protección de derechos e intereses colectivos, No. 54-001-33-33-005-2026-00374-00. Accionante: HERNAN GUSTAVI PRADA. Accionado: EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. Con el objeto de "Que se protejan los derechos colectivos a la moralidad administrativa a la defensa del patrimonio público al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. En consecuencia, ordéñese a las accionadas que se declare la caducidad del contrato 030 de 2006 y se sirvan aplicar el procedimiento establecido por el legislador en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011".*

Atentamente,

  
BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ  
Secretario General  
Alcaldía de San José de Cúcuta

Proyectó: Yesenia Andrea Rengifo Bejarano – Abogada Contratista. 

